



## ANUNCIO

Este Ayuntamiento tiene intención de aprobar una **Ordenanza reguladora de la ocupación de terrenos municipales dedicados a huertos urbanos.**

Lo que se hace público a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

EL ALCALDE

D. Carlos Fraile de Benito

(Documento firmado electrónicamente)